



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 JUN 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023643/2010, por el cual la Dra. Noemí GARDENAL pone de manifiesto su intención de excusarse como Miembro del Tribunal de Concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Cátedra "GENÉTICA (CS.BIOL.-PROF-CS.BIOL), del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 5° y 7° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA DOCENTES AUXILIARES de esta Facultad y ORD. N° 01/90 sus modificatorias;

Que por Resolución N° 59 – HCD – 2009 se efectúa el llamado y prevé suplentes habilitados a tal fin;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Aceptar la excusación presentada por la Ing. Noemí GARDENAL (Leg. 19425) y en consecuencia designar al Suplente habilitado a tal fin, Dra. Sonia COLANTONIO (Leg. 27214), para actuar como Jurado Titular del Concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva y un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Cátedra "GENÉTICA (CS.BIOL-PROF-CS.BIOL)" del Departamento Fisiología.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art.2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados, Jurados y Concursantes.

Prof. Dr. ~~LEVANTADO~~ BREWER
Secretario Técnico
Area Interventoria
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TRIVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000824 -T- 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

PCA/pr
AREA OPERATIVA